

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA RESUMEN EJECUTIVO

- Informe:** MC-UAI-RVTO-007/2019 de 22 de noviembre de 2019.
- Referencia:** Relevamiento de Información Específico sobre el Proyecto: "Fortalecimiento del Sistema de Radios de los Pueblos Originarios".
- Objetivo:** El objetivo del presente Informe de Relevamiento, es determinar la auditabilidad, del Proyecto: "Fortalecimiento del Sistema de Radios de los Pueblos Originarios", ejecutado por el Ministerio de Comunicación con Fondos del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS) por el período comprendido entre octubre de 2014 a julio de 2019, sobre la base de información y documentación objetiva y suficiente.
- Objeto:** El relevamiento se efectuó sobre la base de documentación proporcionada por la Dirección General de Estudios y Proyectos y la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Comunicación y otros en relación al objeto de relevamiento de información.

Resultados del Relevamiento de Información:

Basados en nuestro análisis y resultados obtenidos en el relevamiento de información y documentación, concluimos lo siguiente:

1. El Informe de Conformidad no tomó en cuenta los resultados del equipamiento; a las Cincuenta y Cinco (55) Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación para las RPO's del País, por lo que esta situación representa un acto u operación administrativa no concluida.

Por lo tanto; al no tener Conformidad sobre la integridad del Proyecto; dicha situación imposibilita la Ejecución de una Auditoría; porque hacerlo constituiría Control Previo; actividad prohibida para la Auditoría Interna (Art. 14 de la Ley N° 1178).

2. Asimismo, se advirtió que el Ministerio de Comunicación en la gestión 2016 procedió al Pago de Pasajes y Viáticos por Bs19.176,00 (Diecinueve mil ciento setenta y seis 00/100 Bolivianos), declarando en comisión a servidores públicos de la Dirección General de Estudios y Proyectos, con la finalidad de sostener reuniones con potenciales proveedores para la Adquisición de Equipos de Comunicación, los procedimientos ejecutados; la correspondencia o no de los viajes señalados serán evaluados en la Ejecución de la Auditoría Especial al Proyecto.



RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución CGE/094/2012 del 27/08/2012, Norma 217 Relevamiento de Información, se remite el presente Informe de Relevamiento a la Señora Ministra para su conocimiento sobre la decisión asumida por esta Unidad de Auditoría Interna basado en los resultados del Relevamiento de Información Específico al Proyecto: "Fortalecimiento del Sistema de Radios de los Pueblos Originarios", Financiado con Fondos del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social – PRONTIS, que concluye que el objeto de Relevamiento de Información No es Auditable, porque a la fecha el Proyecto si bien cuenta con el Informe de Conformidad, este no dá la Conformidad sobre la integridad del Proyecto, desconociendo los resultados del equipamiento respecto a las cincuenta y cinco (55) Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación para las RPO's del País, para la Producción de Contenidos Locales, situación que ocasiona que a la fecha el Proyecto no se encuentre concluido conforme a Normativa.

Se recomienda **hacer conocer los resultados del presente Informe a la Dirección General de Estudios y Proyectos y Unidad de Radios de los Pueblos Originarios dependiente de la Dirección General de Medios Estatales del Viceministerio de Gestión Comunicacional** del Ministerio, a efectos de que se extremen los recursos para que se complemente y se emita el Informe de Conformidad de acuerdo a Normativa vigente, considerando que citado Informe es requisito indispensable para la Ejecución de la Auditoría Especial y se haga conocer la disponibilidad de los mismos a la Unidad de Auditoría Interna, para programar la Ejecución de la Auditoría Especial del Proyecto.

La Paz, 22 de noviembre de 2019